

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente  
Confederación Hidrográfica del Segura

**4887 Solicitud de modificación de características esenciales de cuatro aprovechamientos de aguas subterráneas en T.M. de Aledo. Expte. APM-72/2016.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en este organismo de cuenca se tramita un expediente de modificación de características de cuatro aprovechamientos de aguas subterráneas inscritos en el Registro de Aguas, sección A, tomo 9, hoja 1779 a nombre de la CR Estrecho de la Arboleja, Sección A, tomo 9, hoja 1668 a nombre de la CR de El Gallo, Sección A, tomo 9, hoja 1778 a favor de la CR El Grillo y sección A, tomo 9, hoja 1780 a favor de la CR Llano de las Cabras consistente en la integración de los cuatro aprovechamientos en uno solo y en la adición de dos sondeos propiedad del Ayuntamiento de Aledo. No se modifica el resto de características ni se incrementa la extracción de agua en cada uno de los acuíferos implicados. Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 143 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

EXPEDIENTE: APM-72/2016

TITULARES: Comunidad de Regantes de El Gallo; CR El Grillo; CR Estrecho de la Arboleja; CR Llano de las Cabras (Se unificarán en una sola comunidad de regantes cuando se otorgue la concesión)

PARAJE: Aledo

TÉRMINO MUNICIPAL: Aledo

CORRIENTE O ACUÍFERO: Aledo, Manilla y Grillo.

PLAZO CONCESIONAL: Hasta el 31 de diciembre de 2026.

CLASE Y AFECCIÓN: regadío

SUPERFICIE REGABLE: 1.361 ha

DOTACIÓN: 2.355 m<sup>3</sup>/ha

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 3.206.492 m<sup>3</sup> (1.360.233 m<sup>3</sup>/año del acuífero Aledo, 1.329.094 m<sup>3</sup>/año del acuífero Manilla y 517.165 m<sup>3</sup>/año del acuífero Grillo)

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE: 101,67 l/s

CARACTERÍSTICAS DE LOS SONDEOS:

Denominación	Coordenadas UTM ETRS89		Profundidad m	Diámetro mm	Potencia de la bomba CV	Caudal l/s
	X	Y				
Sondeo Gallo 3	623321	4184786	200	600	145	18,5
Sondeo Gallo 4	623231	4185244	250	500	140	13,5
Sondeo Estrecho 1	623722	4181865	200	450	86	15,5
Sondeo Estrecho 2	623721	4181871	200	400	107	25
Sondeo Cabras	618933	4187500	230	500	331	25
Sondeo Grillo 1	623382	4187699	200	600	116	10
Sondeo Grillo 2	622866	4187133	200	600	116	20
Vereda Gato 1	622551	4184653	450	320	125	20
Vereda Gato 2	622462	4185341	450	500	125	30

## Condiciones específicas:

Los sondeos Gallo 3, Gallo 4, Cabras, Vereda Gato 1 y Vereda Gato 2 captan aguas del acuífero Aledo, pudiendo extraer en su conjunto un volumen de 1.360.233 m<sup>3</sup>/año. Los sondeos Estrecho 1 y Estrecho 2 captan aguas del acuífero Manilla, pudiendo extraer en su conjunto un volumen de 1.329.094 m<sup>3</sup>/año. Los sondeos Grillo 1 y Grillo 2 captan aguas del acuífero Grillo, pudiendo extraer en su conjunto un volumen de 517.165 m<sup>3</sup>/año.

Los sondeos Vereda del Gato 1 y 2 son propiedad del Ayuntamiento de Aledo, que cede su uso a las Comunidades de Regantes indicadas aunque reservándose su uso en caso de necesidad para abastecimiento.

Los volúmenes máximos a extraer por cada una de las captaciones o grupo de captaciones y por cada acuífero se indican en la siguiente tabla:

Propietario	Denominación	Inscrito total aprovechamiento	Volumen máximo a extraer por captaciones	Acuífero	Volumen máximo a extraer en el acuífero
CR de el Gallo	Sondeo 3	812.094	1.015.118	Aledo	1.360.233
	Sondeo 4				
CR Llano de las Cabras	Sondeo	548.139	685.174		
Ayuntamiento de Aledo	Vereda Gato 1	0	700.000		
	Vereda Gato 2				
CR Estrecho de la Arboleja	Sondeo 1	1.329.094	1.329.094	Manila	1.329.094
	Sondeo 2				
CR Rincón del Grillo	Sondeo 1	517.165	517.165	Grillo	517.165
	Sondeo 2				
			Total aprovechamiento		3.206.492

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá examinarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Mahonesas, número 2, el expediente en horario de atención al público.

Murcia, 28 de junio de 2017.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.